



**Ayuntamiento de
Doñinos de Salamanca**

NORMATIVA

DOÑICAMPUS VERANO 2024



NORMATIVA DOÑICAMPUS DE VERANO 2024

1. DESTINATARIOS/AS.

Los/as destinatarios/as del programa serán niñas y niños de 3 a 12 años, sean o no empadronados/os en el municipio. Los/as niños/as de 3 años deben haber cursado ya el primer curso del segundo ciclo de educación infantil (1º de infantil).

Se establecerá una división por grupos de edad en función de los/as participantes, atendiendo a 4 bloques:

- GRUPO 1: 3- 4 años.
- GRUPO 2: 5- 7 años.
- GRUPO 3: 8- 10 años.
- GRUPO 4: 11-12 años.

Dicha distribución puede sufrir modificaciones en función del número de participantes inscritos.

2. FECHAS DE REALIZACIÓN.

El *Doñicampus* se realizará desde el **24 de junio al 5 de septiembre de 2024**. Las inscripciones al programa se podrán hacer de diversas maneras: por semanas, por quincenas o por meses completos.

Las **semanas** quedan establecidas de la siguiente manera:

- 1ª semana: 24 al 28 de junio.
- 2ª semana: 1 al 5 de julio.
- 3ª semana: 8 al 12 de julio.
- 4ª semana: 15 al 19 de julio.
- 5ª semana: 22 al 26 de julio.
- 6ª semana: 29 julio al 2 de agosto.
- 7ª semana: 5 al 9 de agosto (8 de agosto festivo).
- 8ª semana: 12 al 16 de agosto (15 de agosto festivo).
- 9ª semana: 19 al 23 de agosto.
- 10ª semana: 26 de agosto al 30 agosto.
- 11ª semana: 2 al 5 de septiembre.

Las **quincenas** quedan establecidas de la siguiente manera:

- 1º quincena de julio: del 1 al 15 de julio.
- 2ª quincena de julio: del 16 al 31 de julio.
- 1º quincena de agosto: 1 al 14 de agosto.
- 2ª quincena de agosto: 16 al 31 de agosto.

NORMATIVA DOÑICAMPUS DE VERANO 2024

Los **meses** completos son:

- Julio completo: 1 al 31 de julio.
- Agosto completo: 1 al 30 de agosto.

****Días sueltos:** no se admiten inscripciones a días sueltos; **sólo** se permitirá la inscripción a estos días sueltos para poder completar las inscripciones a ciertas semanas o quincenas, los siguientes días:

- 15 de julio.
- 1, 2 ó 16 de agosto.

****A lo largo del campus están los siguientes días festivos** en los que no habrá actividad:

- 8 agosto (festivo local).
- 15 agosto (festivo nacional).

3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

Sólo se aceptarán inscripciones en los plazos establecidos en el siguiente cuadro:

PLAZO DE INSCRIPCIÓN		PERIODOS DE INSCRIPCIÓN
1er. PLAZO	22 de mayo al 10 de junio	A todos los periodos del campus.
2º PLAZO	24 de junio al 15 de julio	Agosto. Quincenas de agosto. Semanas: 6ª hasta la 11ª.
3er. PLAZO	22 de julio al 2 de agosto	2ª Quincena de Agosto Semanas de la 8ª a la 11ª.
4º PLAZO	21 al 25 de agosto	Semana 11ª (septiembre).

4. FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES.

Para formalizar las inscripciones hay que rellenar los documentos que están en la web municipal o que os los facilitamos en la biblioteca municipal:

- **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA:**
 - Inscripción y autorizaciones (de participación, de traslados e imagen).
 - Copia Tarjeta sanitaria.
 - Informe médico o de discapacidad (Si el/la participante lo requiere).
- **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** (sólo aquellas familias que soliciten bonificaciones extraordinarias):
 - Copia Tarjeta familia numerosa.

NORMATIVA DOÑICAMPUS DE VERANO 2024

- Justificante trabajador/a de empresa de Doñinos en caso de solicitar bonificación.
- Informe del CEAS en caso de solicitar beca.

La documentación se debe entregar en la biblioteca municipal o en correo electrónico: donicampus@ayto-doninos.com

5. PRECIOS.

TARIFAS BONIFICADAS*

Mes completo: 108,00 €
Quincena: 60,00 €
Semana: 32,50 €

TARIFAS NO BONIFICADAS

Mes completo: 189 €
Quincena: 105 €
Semana: 56,90€

****Día suelto:** Inscripción exclusiva en las fechas indicadas (15 de julio, 1, 2 ó 16 de agosto) para completar quincenas o semanas, y previa autorización de la organización.

TARIFA BONIFICADA: 6,50€.

TARIFA NO BONIFICADA:.....11,40€.

TASAS BONIFICADAS

*Tendrán derecho a las **tasas bonificadas ordinarias** las personas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Personas menores de edad empadronadas en el municipio con una antigüedad mínima de 3 meses.
- Personas menores de edad cuyos padres/madres/tutores legales trabajen en empresas radicadas en Doñinos de Salamanca.

BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS

Tendrán derecho a **bonificaciones extraordinarias** (sobre los precios establecidos en los periodos, excepto en los días sueltos) aquellas familias que reúnan alguno de estos requisitos en el momento de la inscripción y que se encuentren **empadronadas** en Doñinos de Salamanca con una antigüedad de tres meses:

- Aquellas familias que inscriban hermanos/as en cualquiera de los periodos de inscripción ofertados (semanas, quincenas o meses completos), tendrán un descuento en la cuota a pagar **a partir del segundo hermano/a**, del 25%, que deberá quedar reflejado en la autoliquidación a la hora de hacer la solicitud.
- Familias que tengan la consideración oficial de **familias numerosas** tendrán un descuento de un 25% del importe total a pagar que deberá quedar reflejado en la autoliquidación a la hora de hacer la solicitud, en cualquiera de los periodos de

NORMATIVA DOÑICAMPUS DE VERANO 2024

inscripción ofertados (semanas, quincenas o meses completos).

c) El Ayuntamiento podrá conceder **becas** a aplicar a la tarifa general o para el comedor a los niños cuyos padres o tutores tengan una precaria situación económica, o por circunstancias especiales que en ellos concurren, previo pertinente informe del Servicio de CEAS.

*** Las tasas se encuentran establecidas en la ordenanza reguladora número 20 del precio público por la asistencia a actividades culturales ofrecidas por el Ayuntamiento de Doñinos de Salamanca. BOP nº16 miércoles 25 de enero de 2023.*

ABONO Y DEVOLUCIÓN DE LAS CUOTAS

El abono de las cuotas se realizará por domiciliación bancaria. La devolución de las cuantías abonadas sólo se realizará mediante solicitud expresa presentada al menos con una semana de antelación a la realización de la actividad, y cuando los motivos sean razones justificadas, que serán valoradas por el Ayuntamiento.

6. ORGANIZACIÓN DIARIA.

La **distribución horaria** de cada jornada será la siguiente:

- **7:45 a 9:00: Programa Madrugadores:**
Llegada de los niños y niñas a las actividades con talleres y juegos distendidos.
- **9:00- 14:00: Actividad de asistencia obligatoria:**
Se desarrollan las actividades y talleres concretos.
- **14:00- 16:00: Programa Tardones:**
Ampliación del horario de recogida de los/as niños y niñas en la que se realizarán juegos distendidos. Los/as participantes que hayan solicitado comedor iniciarán la comida a las 14:00.

El **cronograma de actividades** que está establecido puede sufrir modificaciones para ajustarse a las necesidades de los grupos y/o los días de excursión o salidas; dichos cambios serán comunicados a las familias con antelación.

El **cronograma general** a seguir de manera diaria será el destacado a continuación:

NORMATIVA DOÑICAMPUS DE VERANO 2024

HORARIO	ACTIVIDAD
7:45 - 09:00	MADRUGADORES: Juegos y talleres variados.
9:15 - 11:15	TALLER ESPECÍFICO: inglés, arte, ciencia divertida, música, cocina, etc.
11:15 - 12:15	ALMUERZO Y DESCANSO
12:15 - 13:30	Taller/deporte/piscina
14:00	RECOGIDA
14:00 - 15:30	PROGRAMA TARDONES: Comida/ Juegos
PISCINA: 12:00- 13:30 **DÍAS ALTERNOS DE LA SEMANA	Horario de estancia en la piscina: variable según el grupo.

Los días de la piscina la distribución horaria variará para poder organizar la preparación de los niños /as para el baño, y al finalizar la actividad acuática su secado y cambio de ropa. Los días de la semana en los que se acudirá a la piscina serán normalmente los lunes, miércoles y viernes.

7. NORMAS COMEDOR.

Aquellos/as niños/as que se permanezcan en el programa *tardones* podrán solicitar servicio de comedor. Las familias que estén interesadas en ese servicio deben indicarlo en la ficha de inscripción "*Solicita Comedor*", y deben traer su propia comida respetando las indicaciones que se especifican a continuación:

- La comida debe estar en recipientes cerrados herméticamente aptos para microondas.
- Los recipientes deben estar en una pequeña nevera o bolsa con cierre hermético, apta para guardar en frigorífico.
- Los/as niños/as deben traer sus propios utensilios para la comida (cubiertos y servilleta) y su agua.
- Los recipientes de la comida, así como la bolsa para almacenarla deben estar **marcadas con el nombre y apellidos del niño/a.**
- La comida será un elemento personal de cada niño/a. Los monitores/as no facilitarán en ningún momento, ningún tipo de alimento ni bebida a los niños/as que no sean los propios.
- Si algún/a participante presenta alergias o intolerancias alimenticias debe especificarlo en la ficha de inscripción en el apartado destinado para ello. Se recomienda a las familias que comuniquen al equipo de monitores/as los

NORMATIVA DOÑICAMPUS DE VERANO 2024

aspectos que valoren para evitar al máximo la contaminación cruzada de alérgenos en la manipulación de la comida de sus hijos.

- El Ayuntamiento facilitará un frigorífico para garantizar la cadena de frío de los alimentos, y microondas para calentar la comida.
- El Ayuntamiento se exime de cualquier problema que surja por la intoxicación o mal estado de la comida que traigan los/as niños/as.
- Los/as monitores/as darán asistencia aquellos/as niños/as de menor edad que necesiten ayuda para comer, pero en ningún caso les a comer de manera forzosa. Dicho aspecto será tratado con los padres y madres, si así lo solicitan, para un tratamiento adecuado y personalizado.

8. INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA.

Las actividades programadas se llevarán a cabo en las instalaciones municipales o lugares prefijados y programados previamente para las actividades externas:

- **Colegio:** en él se centrarán las actividades diarias, y la llegada y recogida de los/as participantes. En junio y septiembre se utilizará el centro sociocultural.
- **Instalaciones deportivas:** Polideportivo, pista de pádel, campo de fútbol y piscina.
- **Dependencias municipales:** Biblioteca, Polivalente, Centro Sociocultural, etc.

** Los lugares de realización de las actividades pueden sufrir modificaciones que serán comunicadas a las familias previamente.

Los/as participantes al ser menores de edad, **NO** podrán abandonar las instalaciones en ningún momento del día, salvo en compañía de un/a monitor/a o debidamente acompañado de sus padres, madres, o tutor legal. Se debe indicar en la inscripción las personas responsables de la recogida de los/as niños/as.

9. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Los tipos de **actividades y talleres** a realizar serán sobre:

- Repostería.
- Cocina.
- Educación ambiental.
- Educación emocional.
- Actividades deportivas.
- Psicomotricidad.
- Expresión artística.
- Manualidades.

NORMATIVA DOÑICAMPUS DE VERANO 2024

- Actividades al aire libre.
- Campeonatos lúdico- deportivos.
- Robótica.
- Nuevas tecnologías.
- Inglés a través del juego.
- Música.
- Musicoterapia.
- Salidas y excursiones.
- Actividades en el huerto.
- Baile y Danza.
- Yoga y relajación.
- Cuidado de mascotas.
- Primeros auxilios.
- Arte.
- Educación inclusiva.

**Todas las actividades se someterán a la evaluación de riesgos exigida por la Junta de Castilla y León.

MÁS INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CULTURA (BIBLIOTECA MUNICIPAL):

cultura@ayto-doninos.com

923330128 // 665871105

